

# Deuda previsional de trabajadores del SLEP Elqui se pagaría con fondos del Royalty Minero

Con la aprobación de la ley del sector público de este miércoles, que contempla el uso de estos recursos para saldar cotizaciones impagadas, el Ministerio de Educación informó los alcances de la medida en una reunión con el sindicato SITEDUC, gestionada por la diputada Nathalie Castillo.

La deuda previsional que afecta a trabajadoras y trabajadores de la educación dependientes del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Elqui será pagada de manera progresiva mediante recursos provenientes del Royalty Minero, mecanismo contemplado en la recientemente aprobada Ley de Reajuste del Sector Público, actualmente a la espera del control del Tribunal Constitucional.

La información fue confirmada a trabajadoras y trabajadores de la educación, agrupados en el sindicato SITEDUC, que sostuvieron una reunión con el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, para abordar la situación que afecta a personal dependiente del SLEP Elqui, particularmente las recientes desvinculaciones de funcionarios y el arrastre de una deuda previsional heredada de su antiguo sostenedor, la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena.

La cita fue gestionada por la diputada Nathalie Castillo, quien ha acompañado a las y los trabajadores desde que, a fines del año pasado, comenzaron a notificarse despidos que afectan a cerca de 95 personas, bajo el argumento de "sobredotación de personal", principal-

mente en la comuna de La Serena.

De acuerdo a lo informado por el Ministerio de Educación, los recursos provenientes del royalty minero serán complementados con aportes del Fondo Común Municipal, lo que permitirá asegurar solvencia financiera a las arcas comunales y proyectar el pago de la deuda previsional en un plazo aproximado de cuatro años. Desde el MINEDUC se indicó además que el caso de La Serena, junto al de otras seis entidades municipales del país, reviste especial atención debido a la magnitud de la deuda, a diferencia de otros 23 casos donde el ministerio ya ha logrado regularizar el pago de cotizaciones.

Tras el encuentro, la diputada Nathalie Castillo valoró los avances alcanzados, destacando que se despejaron dudas fundamentales para las y los trabajadores. "Fue una muy buena reunión, donde se entregaron certezas respecto del pago de la deuda previsional. El ministro nos confirmó que la ley del sector público contempla, en su artículo 109, el uso de recursos del royalty minero para avanzar de manera progresiva en el pago de estas cotizaciones", señaló la parlamentaria.



Castillo agregó que este mecanismo permitirá dar una respuesta concreta tanto a trabajadores en funciones como a quienes han sido desvinculados.

Desde el sindicato SITEDUC, su presidente Jorge Poblete Soto valoró la instancia, señalando que la información permitirá comunicar con mayor claridad los próximos pasos a las y los trabajadores, así como enfrentar la reunión que sostendrán con la alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena. "Hoy sabemos que existe un mecanismo concreto, como el royalty mine-

ro, para el pago de la deuda previsional de funcionarios y ex funcionarios de la ex Corporación, hoy SLEP", indicó.

En tanto, el tesorero del sindicato, Nicolás Rivera, subrayó la importancia de que existan recursos para pagar la deuda, además de cono-

cer el criterio de las desvinculaciones de personal educativo. "Nuestra mayor preocupación era que los trabajadores suprimidos quedaran sin solución respecto de sus cotizaciones impagadas. Este avance es una muy buena noticia", concluyó.

**IF ABOGADOS**

AVDA. VIDELA N°810, 2 PISO, OF. 220,  
EDIFICIO VERNE, COQUIMBO.

- Juicios de Familia
- Juicio de Arrendamientos
- Posesiones Efectivas
- Tercerías y cobranzas
- Defensas Penales y Laborales
- Contratos
- Asesorías
- Mediación Familiar

Email: ifabogados.cl@gmail.com  
 Web: www.ifabogados.cl

**AGENDA VIRTUAL**  
 Tu cita vía WhatsApp al  
 +569 93202269

**TODO NISSAN**   
**REPUESTOS**   
**ORIGINALES Y ALTERNATIVOS**

**BAQUEDANO #825 COQUIMBO**

**ADEMÁS CONSULTE POR REPUESTOS PARA**  

**SERVICIO DE ENCARGO Y DESPACHO PARA TODAS LAS MARCAS**

51 2320313 | +569 33532539  
 Email: multipart825@gmail.com

TODO NISSAN HORARIO DE ATENCIÓN DE  
 LUNES A VIERNES DESDE LAS 09.10 A LAS 17.00 HRS Y  
 SABADO DESDE LAS 09.10 A 13.30 HRS.